

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-033-2023. Acta número cero treinta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintinueve de mayo del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con diez minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausente con justificación: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 5:10 de la tarde del 29 de mayo, damos por iniciada la Sesión Ordinaria 33-2023 del Consejo Nacional de Vialidad, con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo a excepción de la señora Ángela Mata Montero. Además, asiste el director ejecutivo don Mauricio Batalla. ---

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 33-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Iniciamos con la Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 33 2023. ¿Alguna observación al orden del día? Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí señor Ministro, yo quisiera eliminar el punto 4.1 y 4.2 con el fin de que se puedan ver la próxima sesión y que sean los Gerentes de dichos proyectos, los que vengán a exponerlo. -----

-Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces estaríamos eliminando 4 1 y 4 2. ¿Algún otro comentario, observación del orden del día? Si estamos de acuerdo, entonces con modificaciones lo votamos a favor. Gracias -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 33-2023 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 32-2023 de fecha 25 de mayo de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a Lectura y aprobación de acta. Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación de Acta 32-2023 de fecha 25 de mayo de 2023. Observaciones al borrador del acta. ¿Abstenciones? Leandra usted se abstiene. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Sí señor Ministro me abstengo, estuve ausente en la sesión anterior. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces estamos de acuerdo en el acta. Votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 32-2023 de fecha 25 de mayo de 2023. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los Asuntos de los señores directores. Muy bien. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.3. Recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Autorizada No 2023XE-000001-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba)”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Iniciaríamos con el 4.3 que es Recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Autorizada No 2023XE-000001-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba)” Oficio DIE-08-2023-0535 de

fecha 08 de marzo 2023, recibido el 25 de mayo 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ¿Consultas u Observaciones? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación de adjudicación enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 3: Se adjudica la Contratación Directa Autorizada No 2023XE-000001-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba)”; a la empresa Constructora Santa Fe Ltda., cédula jurídica 3102023866, por un monto sin el IVA de ¢4.848.528.081,73 (Cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones quinientos veintiocho mil ochenta y un colones con setenta y tres céntimos), más la suma de ¢630.308.650,62 (seiscientos treinta millones trescientos ocho mil seiscientos cincuenta colones con sesenta y dos céntimos) por concepto del IVA, para un monto total de ¢5.478.836.732,35 (cinco mil cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil setecientos treinta y dos colones con 35/100) y un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales; lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 015-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficios No. DIE-08-2023-0535. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 4.4. Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 2020LA-000011-0006000001 “Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales Nos. 136, 239, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 324, (en lastre), Zona 1-2, Puriscal, Región Central, (alquiler de maquinaria)”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Artículo 4 4. Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 2020LA-000011-0006000001 “Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales Nos. 136, 239, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 324, (en lastre), Zona 1-2, Puriscal, Región Central, (alquiler de maquinaria)”. Oficio DIE-08-2023-0536 de fecha 25 de mayo 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ¿Alguna

pregunta o comentario? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación de adjudicación enviada por la dirección ejecutiva? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 4: Se adjudica la Licitación Abreviada N.º 2020LA-000011-0006000001 “Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales Nos. 136, 239, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 324, (en lastre), Zona 1-2, Puriscal, Región Central, (alquiler de maquinaria)”, a la empresa Constructora El Bajo del León, S.A, cédula jurídica 3-101-031896, por un monto sin el IVA de ¢512.806.960,40 (quinientos doce millones ochocientos seis mil novecientos sesenta colones con 40/100), más el monto del IVA de ¢66.664.904,85 (sesenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro colones con 85/100), para un monto total de ¢579.471.865,25 (quinientos setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y cinco colones con 25/100), con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 365 días naturales; lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 016-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficios No. DIE-08-2023-0536. **ACUERDO FIRME** ---

ARTÍCULO 4.5. Solicitud de ampliación de la temporalidad de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32 ante MIDEPLAN para la ejecución del “Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N°4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Artículo 4 5. Solicitud de ampliación de la temporalidad de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32 ante MIDEPLAN para la ejecución del “Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N°4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón”. Oficio DIE-07-2023-0532 de fecha 25 de mayo 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ¿Consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación enviada por la dirección ejecutiva? Votamos y en firme. Gracias ---

ACUERDO 5: Aprobar la solicitud de ampliación a la temporalidad de la Unidad Ejecutora RN32 que se debe tramitar ante MIDEPLAN para la ejecución del “Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón”. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.6. Respuesta al acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria 30-2023 (ACA-01-2023-0233) con ocasión al seguimiento de la recomendación 2ii al informe técnico AUIF-10-19-002 “Informe de gira realizada el 22 de noviembre del 2018 al proyecto Rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional No.32, sección intersección con la Ruta Nacional No. 4 Limón”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4 6. Respuesta al acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria 30-2023 (ACA-01-2023-0233) con ocasión al seguimiento de la recomendación 2ii al informe técnico AUIF-10-19-002 “Informe de gira realizada el 22 de noviembre del 2018 al proyecto Rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional No.32, sección intersección con la Ruta Nacional No. 4 Limón”. Oficio DIE-07-2023-0534 de fecha 25 de mayo 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ¿Consultas? Don Pablo.

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Luis. Si, para que además de que se tenga por atendido el acuerdo, como es la propuesta de la Dirección Ejecutiva, se proceda a remitir a la Auditoría Interna el informe que nos está poniendo en conocimiento de la Dirección Ejecutiva para la valoración de ésta. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, ¿alguna otra pregunta o comentario? Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación enviada con las ampliaciones que ha hecho don Pablo. Votamos y en firme. -----

ACUERDO 6: Se da por atendido el Acuerdo 6 de la sesión ordinaria del 18 de mayo de 2023 según el Acta 30-2023. (ACA 01-2023-0233) y se proceda a remitir a la Auditoría Interna el informe (DIE-07-2023-0534) para su valoración. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Bustamante e Hijos S.A, por concepto de pago de obras e intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura número 344 con ocasión de los trabajos de imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional N° 239, sección de control 10502 (Santa Marta Escuela-Salitrales (iglesia) y 10511 (Salitrales iglesia)- La Gloria (Escuela) Zona 1-2 Puriscal. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5 1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Bustamante e Hijos S.A, por concepto de pago de obras e intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura número 344 con ocasión de los trabajos de imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional N° 239, sección de control 10502 (Santa Marta Escuela-Salitrales (iglesia) y 10511 (Salitrales iglesia)- La Gloria (Escuela) Zona 1-2 Puriscal. Oficio GAJ-08-2023-0639 de fecha 23 de mayo 2023, recibido el 24 de mayo 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Luis, si para que el Órgano encargado de realizar la investigación que se menciona en la resolución sea la Contraloría de Servicios. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Alguna otra observación o comentario? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución y propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos con la sugerencia de don Pablo Zeledón? Votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 7: En el reclamo por pago de factura e intereses moratorios interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Bustamante e Hijos S.A. relacionado con los Trabajos de Imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional N° 239, sección de control 10502 (Santa Marta Escuela-Salitrales (iglesia) y 10511 (Salitrales iglesia)- La Gloria (Escuela) Zona 1-2 Puriscal: -----

I. Declarar parcialmente con lugar el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Bustamante e Hijos S.A por concepto de pago de obras e intereses moratorios por obras en “Trabajos de Imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional N° 239, sección de control 10502 (Santa Marta Escuela-Salitrales (iglesia) y 10511 (Salitrales iglesia)- La Gloria (Escuela) Zona 1-2 Puriscal”. -----

II. De conformidad con lo indicado en el oficio No. GCSV-09-2023-0733 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y análisis emitido por el Departamento de Ejecución Presupuestaria EJE-01-2023-0158, únicamente se reconoce la suma por un monto ejecutado ajustado menos el 10% de utilidad, por un monto total de ¢81 966 858,37 (ochenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho colones con treinta y siete céntimos). -----

III. Solicitar el subsane de aspectos de forma del reclamo, según lo indicado en la presente resolución, previo a realizar cualquier pago. -----

IV. DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. Instruir a la Contraloría de Servicios para que realice investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de obras realizados en “Trabajos de Imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional N° 239, sección de control 10502 (Santa Marta Escuela-Salitrales (iglesia) y 10511 (Salitrales iglesia)- La Gloria (Escuela) Zona 1-2 Puriscal”, y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún o algunos funcionarios de este Consejo. -----

V. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles

siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese a la empresa recurrente: Constructora Hermanos Bustamante e Hijos S.A.: a la dirección electrónica: verohernandez87@yahoo.es **ACUERDO FIRME.** --

ARTÍCULO 5.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura número 211, dentro del proyecto denominado: “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la zona 3-1, Ruta Nacional No. 606”, imprevisibilidad No. 004-2019. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Artículo 5 2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura número 211, dentro del proyecto denominado: “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la ruta 3-1, Ruta Nacional No. 606”, imprevisibilidad No. 004-2019. Oficio GAJ-15-2023-0658 de fecha 25 de mayo 2023, recibido el 26 de mayo 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez González y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución y propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 8: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de obra pública por imprevisibilidad denominado “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la zona 3-1, Ruta Nacional No. 606”: -----

1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en el contrato denominado “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la zona 3-1, Ruta Nacional No. 606”, imprevisibilidad No. 004-2019, y que corresponde a la factura No. 211 al haber operado la figura de la prescripción.

2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación; de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 5.3. Informe sobre el estado del reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato de la Licitación pública No.2020LA-00001-0006000001 mediante oficio ALSO-2020LA01-031 en atención al acuerdo 8 de la Sesión Ordinaria 30-2023 (ACA-01-2023-235). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 5 3. Informe sobre el estado del reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato de la Licitación pública No.2020LA-00001-0006000001 mediante oficio ALSO-2020LA01-031 en atención al acuerdo 8 de la Sesión Ordinaria 30-2023 (ACA-01-2023-235). Oficio GAJ-10-2023-0643 de fecha 24 de mayo 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge, y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Preguntas, comentarios, observaciones? Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Si señor Ministro, es que veo aquí que el informe, el acuerdo se indica “no aplica”, pero viendo el documento enviado por la Gerencia, se define una fundamentación del por qué no aplica, sino que ya del procedimiento estaba más bien en fase de ejecución y más bien iba para firmas del señor director ejecutivo. Quisiera más bien ver si eso podemos indicarlo básicamente, porque en ese punto concreto realmente no puede ser el planteamiento de acuerdo, si hay una propuesta de acuerdo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Creo que sería dar por atendido a Legal el acuerdo 8 de la sesión ordinaria, 30 2023. ¿Bien, otras preguntas, comentarios,

observaciones? Entonces si están de acuerdo con el presente informe para dar por atendido a Legal el acuerdo 8 de la Sesión Ordinaria 30-2023 (ACA-01-2023-235) y si es así votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 9: Dar por atendido a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el acuerdo 8 de la Sesión Ordinaria 30-2023. (ACA-01-2023-235). **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5.4. Informe sobre el estado del reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato de la Licitación pública No.2019LN-000013-0006000001 mediante oficio ALSO-2019LN13-040 en atención al acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria 30-2023 (ACA-01-2023-236). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 5 4. Informe sobre el estado del reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato de la Licitación pública No.2019LN-000013-0006000001 mediante oficio ALSO-2019LN13-040 en atención al acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria 30-2023 (ACA-01-2023-236). Oficio GAJ-10-2023-0641 de fecha 23 de mayo 2023, recibido el 24 de mayo 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge, y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones? ¿Igual que en el caso anterior, están de acuerdo con el presente informe para dar por atendido a Legal el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria 30-2023 (ACA-01-2023-236)? Votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 10: Dar por atendido a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria 30-2023. (ACA-01-2023-236). **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Solicitud de aprobación de modificaciones adicionales a la Adenda No. 4 del contrato para el diseño y construcción del corredor vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional No. 39, sección Uruca (ent. Ruta Nacional No.108)- Calle Blancos (ent. Ruta Nacional No. 109). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Correspondencia. Artículo 6 1. Solicitud de aprobación de modificaciones adicionales a la Adenda No. 4 del contrato para el diseño y construcción del corredor vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional No. 39, sección Uruca (entronque Ruta Nacional No.108)- Calle Blancos (entronque Ruta Nacional No. 109). Oficio O-CN-2023 05 24 03 de fecha 24 de mayo 2023, recibido el 25 de mayo 2023, suscrito por el señor Roberto Acosta Mora, Apoderado del Consocio Estrella – H. Solís. Esto ya fue atendido en la sesión anterior. Entonces lo estaremos dando por recibido, nada más. Muy bien. -----

Don Mauricio ¿usted tiene algún asunto en Dirección Ejecutiva? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí don Luis, nada más informarles a los estimables Miembros de este Consejo que el día de hoy recibimos la información de la Auditoría que este Consejo había solicitado sobre la partida de servicios esenciales en Ruta 32, esto estará siendo distribuido para ustedes para que sea conocido en la próxima sesión. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, gracias. Sin más asuntos que tratar al ser las 5:23 de la tarde damos por terminada la sesión. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----